

Bases

El propósito de este concurso es el reconocimiento al mérito y esfuerzo de profesionales en comunicación destacados en el proceso de investigación, recolección, cobertura, difusión o trabajo periodístico sobre temas económicos, financieros, sociales, culturales, comunitarios, científicos o tecnológicos, de trascendencia, incidencia y beneficio para el país.

1. PARTICIPANTES

- a. Los trabajos pueden presentarse de forma individual, o como integrante de un grupo. Un mismo trabajo no podrá ser postulado en más de una ocasión en los Premios de la Comunicación del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER). Cuando se presenten varios trabajos juntos, bajo el argumento de que son parte del mismo proceso, serán aceptados como una única postulación al premio, siempre que tengan una sola unidad temática y coherencia entre sus partes. El premio será otorgado a trabajos realizados en cualquier género o formato periodístico que hayan sido publicados en los medios de prensa impresa, radio, televisión e Internet. Solo se premiará un trabajo. El material debió ser publicado entre el 1 de julio de 2025 al 30 junio 2026. Para conceder el premio, el jurado se regirá por los siguientes criterios: trascendencia, oportunidad, impacto, originalidad, innovación y respaldo técnico.
- b. Solo podrán optar o ser postulados al Premio “JORGE VARGAS GENÉ/ÓSCAR CORDERO ROJAS” personas colegiadas activas del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, con al menos 6 meses de afiliación y al día con sus obligaciones en la institución. Podrán participar libremente en cualquiera de los géneros citados.
- c. Algunos temas que dieron origen a las notas o investigaciones periodísticas pueden ser económicos, financieros, sociales, comunitarios, ambientales, científicos o tecnológicos, de trascendencia, incidencia y beneficio para el país, pero éstos no pueden estar en contraposición del Código de Ética del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER), ni de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), ni de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, ni en contra de la salud pública.
- d. Las personas participantes podrán presentar un máximo de tres obras, siempre y cuando el trabajo no haya sido premiado con anterioridad en los Premios de la Comunicación del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, caso contrario quedará descalificado a priori.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

- a. Los formatos para participar serán: mpeg, mp4, wav, mp3 o pdf, en el caso de las fotografías: tiff, jpeg, gif y png.
- b. Cada obra deberá incluir un título e ir debidamente identificada, con el nombre del autor, país de origen, fecha y medio publicado.

c. El link de acceso al proyecto debe ser público y no pedir contraseña a los jurados para poder ser evaluados.

3. SELECCIÓN Y JURADOS

a. Las obras serán valoradas y seleccionadas para su concurso por un jurado integrado por tres personas de reconocida trayectoria en el campo, considerando en la medida de lo posible la equidad de género. Este jurado garantizará también el cumplimiento de las condiciones técnicas y de contenido definidas para su concurso en su reglamento. Su decisión será inapelable.

b. Como apoyo para su proceso de deliberación, el Colper hará llegar al jurado un machote mínimo para evaluación que incluirá desglose de calificación numérica y observaciones cualitativas para cada proyecto, indicándoles que pueden agregar otras que sean pertinentes para juzgar a partir de las bases y reglamentos. Es importante resaltar la independencia técnica y la discrecionalidad del jurado en la valoración de las postulaciones, por lo que la existencia de este machote de evaluación no debe interpretarse como una limitación a la deliberación ni a la autonomía de los jurados, sino como un apoyo para la equidad y transparencia en el análisis.

c. Los siguientes criterios serán valorados por cada persona integrante del jurado mediante una escala de uno (1) a ocho (8) puntos, donde las puntuaciones de siete (7) y ocho (8) corresponderán a un desempeño sobresaliente; cinco (5) y seis (6), a un desempeño excelente; tres (3) y cuatro (4), a un desempeño regular; y uno (1) y dos (2), a un desempeño deficiente. Cada calificación deberá estar acompañada de observaciones cualitativas que respalden la valoración otorgada.

Interés público: el trabajo periodístico debe ser una revelación noticiosa de impacto, es decir, una situación de relevancia y de impacto nacional y/o internacional.

Enfoque: una buena delimitación de un tema que tiene impacto y trascendencia.

Variedad de fuentes: adecuado uso del “fairness” y consulta a una cantidad relevante de fuentes que permitan sustentar de forma amplia la revelación noticiosa para generar balance y equilibrio en la información.

Redacción: riguroso uso del lenguaje y del género seleccionado; excelente narración periodística; fuerza, pasión y creatividad; con inclusión y respeto a los derechos humanos.

Profundidad y responsabilidad: hay profundidad en la investigación y en el análisis de la problemática revelada; hay evidencia de un trabajo bien respaldado; hay un trato ético del tema y del impacto en las personas. Hay preocupación por la audiencia y su vinculación con el tema.

La calificación final de cada trabajo se determinará a partir de la suma o promedio de las puntuaciones asignadas por las personas integrantes del jurado, según corresponda al instrumento de evaluación aprobado.

d. Los jueces se abstendrán de calificar trabajos sujetos a concurso cuando se considere, mediante acuerdo del jurado (votación de al menos dos personas integrantes), que existe un conflicto de interés.

e. El veredicto del jurado deberá contener la justificación del proyecto ganador y cualquier mención honorífica que se considere, para que esto quede consignado en actas formales de la Junta Directiva del COLPER, previo al anuncio público del resultado.

4.PREMIOS

El anuncio oficial de la persona o equipo ganador, así como de las menciones honoríficas que determine el jurado, se realizará durante la inauguración de la Semana de la Comunicación correspondiente. Posteriormente, el Colegio notificará mediante correo electrónico a todas las personas participantes el resultado de la deliberación del jurado, incluyendo el proyecto ganador, las menciones honoríficas y una síntesis de la justificación del fallo emitido por el jurado, recordando además que las decisiones del jurado son inapelables.

La persona ganadora se hará acreedora de un reconocimiento y un certificado firmado por la presidencia de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas cuando considere que existen trabajos con méritos sobresalientes que ameriten un reconocimiento especial.

5.INSCRIPCIÓN

a. La fecha de cierre para la inscripción y recepción de los trabajos será el 31 de julio a las 23:59 horas mediante el enlace <https://colper.or.cr/premios-de-la-comunicacion/>

b. El jurado del concurso presumirá que las personas que inscriban las obras detentan los derechos para hacerlo y que todos los datos que se incluyen en la inscripción son verdaderos.

c. Para inscribir el trabajo deberá cumplirse el siguiente procedimiento:

- Ingresar al sitio web: <https://colper.or.cr/premios-de-la-comunicacion/>

- Completar el formulario de inscripción.

- Deberá hacer uso de la plataforma de almacenamiento de archivos GoogleDrive, donde deberá alojar sus piezas participantes y obtener un enlace para compartir los archivos. Dicho enlace debe agregarse al formulario de inscripción en el apartado: “Ingrese el o los enlaces donde se encuentran alojadas las piezas a participar”.

- El link o enlace de acceso al proyecto debe ser público y no pedir contraseña a los jurados para poder ser evaluados.

- Después de completar el formulario deberá aceptar el acuerdo final y dar clic en el botón “Enviar”.

- Una confirmación de la inscripción llegará al correo electrónico brindado.

Importante: Verificar que el enlace generado para compartir los archivos sea válido y que los mismos no sean borrados antes del mes de octubre del presente año.

d. El envío de la postulación implica el consentimiento de la persona participante para que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa

Rica (COLPER) utilice los datos personales suministrados únicamente para fines administrativos, organizativos, de evaluación, comunicación de resultados y archivo histórico institucional, de conformidad con la Ley N.º 8968.

6.DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN

a. Todos los trabajos inscritos pasarán a ser parte del Archivo Institucional del COLPER, y podrán ser presentadas en las diferentes proyecciones organizadas dentro y fuera del país, siempre y cuando no sea con fines de lucro. El Colegio no hará modificación de ningún tipo al trabajo ganador, respetando por completo el esfuerzo creativo.

7.ACEPTACIÓN DE LAS BASES

a. La inscripción de los trabajos supone la aceptación de estas bases, así como las decisiones del Jurado y la Junta Directiva e implica la renuncia a cualquier reclamo.

b. Cualquier cuestión no prevista en las bases, será resuelta por el Jurado.

c. Cualquier trabajo que no cumpla con lo establecido en estas bases será descalificado.

8.PARA MÁS INFORMACIÓN

Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la
Comunicación Colectiva de Costa Rica (Colper)

Teléfono: (506) 2233-5850 ext.142

Correo de contacto: contacto@colper.or.cr

www.colper.or.cr